

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA
ELECTRÓNICA N° 05-2019-MPCH/CS: ADQUISICION DE
COMBUSTIBLE DIESEL B5 – S50 PARA LAS UNIDADES
VEHICULARES (LIVIANA Y PESADA) DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CHICLAYO

En la ciudad de Chiclayo, en las oficinas de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, siendo las 12:00 horas del día 09 de Enero del 2020, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 198-2019-MPCH/GM de fecha 26 de diciembre del 2019, con el quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró contar con la presencia de:

PRESIDENTE (suplente)	: Raúl Eduardo López Damián.
PRIMER MIEMBRO	: Giorgio Basilio Cesaro Raffo.
SEGUNDO MIEMBRO (suplente)	: Eduardo Castañeda Ibáñez.

Con la finalidad de dar lugar al acto programado para la fecha de acuerdo al cronograma y las bases administrativas del presente procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N°005-2019-MPCH/OEC Primera Convocatoria, aprobado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 102-2019-MPCH/GAF, de fecha 27 de Diciembre del 2019. Se deja constancia que el presente procedimiento de selección ha cumplido con registrar en el SEACE todos los datos relacionados a su desarrollo. A continuación, se da inicio propiamente al desarrollo del presente acto.

ITEM 01: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 – S50 PARA LAS UNIDADES VEHICULARES (LIVIANA Y PESADA) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

I- VERIFICACIÓN DE PARTICIPANTES REGISTRADOS:

Se verifica en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) y reporta, que de acuerdo al calendario establecido en las bases el Procedimiento de Selección, se han registrado los siguientes participantes:

<u>N°.</u>	<u>Tipo proveedor</u>	<u>RUC/Código</u>	<u>Nombre o Razón Social</u>	<u>Fecha de registro en el procedimiento</u>	<u>Estado</u>	<u>Fecha de registro</u>
1	Proveedor con RUC	20175642341	ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE S.A.C.	04/01/2020	Válido	04/01/2020
2	Proveedor con RUC	20270382551	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA.	03/01/2020	Válido	03/01/2020
3	Proveedor con RUC	20480333005	GRUPO PETROCAÑA SAC	07/01/2020	Válido	07/01/2020
4	Proveedor con RUC	20480404387	T & C SAC	30/12/2019	Válido	30/12/2019

II- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En el día y horario señalado en las Bases, el Comité de Selección deja constancia que de los participantes inscritos, presentaron sus ofertas los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20270382551	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA.	07/01/2020	13:51:12	07/01/2020	13:51:27	Enviado	Valido
2	20175642341	ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE S.A.C.	06/01/2020	20:24:01	06/01/2020	20:24:47	Enviado	Valido

III- ORDEN DE PRELACIÓN

Se verifica en el sistema el resultado **Mejora de precios (Electrónica)** en el SEACE.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO		
No Item	1		
Descripción del Item	DIESEL B5 S-50		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20175642341	ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE S.A.C.	3080000
2	20270382551	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA.	3254990.7

IV- APERTURA ELECTRONICA DE SOBRES Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

Acto seguido, y en aplicación del Art. 73 del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado se procedió con la apertura electrónica de ofertas presentadas por los postores, con la finalidad de evaluar la documentación de presentación obligatoria de los conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases para su admisión, obteniendo el siguiente resultado:

Postor 1: ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE S.A.C. Con RUC N° 20175642341, cumple con la documentación de presentación obligatoria requerida en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases y con las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de las bases. Por lo tanto, **SE ADMITE** su oferta.

Postor 2: GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.L. con RUC N° 20270382551 cumple con la documentación de presentación obligatoria requerida en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas y con las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de las bases. Por lo tanto, **SE ADMITE** su oferta.

RESULTADOS DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN

ORD. DE PRELACIÓN	POSTOR	OFERTA ECONOMICA
PRIMERO	ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE S.A.C.	3,080,000.00
SEGUNDO	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.L.	3,254,990.70

Acto seguido, en concordancia al artículo 75 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado se procederá con la calificación de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación.

IV-CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Habiéndose definido el orden de prelación de las ofertas de los postores, se procede a aplicar los criterios de calificación a efectos de verificar su cumplimiento.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El COMITÉ DE SELECCION, adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

Otorgar la buena pro del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 05-2019-MPCH/CS** para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 – S50 PARA LAS UNIDADES VEHICULARES (LIVIANA Y PESADA) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**, al postor:

POSTOR
ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE S.A.C. CON RUC N° 20175642641

Por el monto de **S/ 3'080,000.00 (TRES MILLONES OCHENTA MIL Y 00/100 SOLES)**, por haber ocupado el primer orden de prelación y al haber cumplido con los requisitos de calificación.

- 1) Notificar el otorgamiento de la buena pro a través de su publicación en el SEACE, de conformidad con el artículo 76° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DS N.º 344-2018-EF.
- 2) Una vez consentido el Otorgamiento de la buena pro, la Entidad realiza la inmediata verificación de la propuesta presentada por el postor ganador de la buena pro, de acuerdo a lo especificado en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Con acuerdo pleno de los puntos tratados, se dio por finalizado, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente Acta, el 09 de Enero del 2020 a las 13:30 horas.



RAUL EDUARDO LOPEZ DAMIAN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (S)



GIORGIO BASILIO CESARO RAFFO
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (S)



EDUARDO CASTAÑEDA IBAÑEZ
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (S)